Por MSc. LUDÍN FONSECA GARCÍA,
Historiador de la ciudad de Bayamo
Fotos Archivo Histórico provincial

Fundación de las primeras villas

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, surgieron las primeras discusiones sobre la fecha y el orden en que fueron instituidas las primeras siete villas cubanas. Coincide -como ha expresado la historiadora Gloria García- con un definido proceso de formación nacional para la expresión de la identidad. En el Archivo Nacional se conservan los expedientes emitidos por las autoridades coloniales, que reflejan tales esfuerzos en aras de lograr el consenso.

Uno de los enfrentamientos más enconados relacionó a las poblaciones de Trinidad y Bayamo. Aquella, disputaba el segundo lugar a la villa del Cauto, lo cual está contenido en el listado que ofrece Bartolomé de las Casas en **Historia de las Indias**. La información del fraile dominico es imprecisa, acerca de San Salvador, dice: “otra en el Bayamo, creo que se llamó la villa de Sant Salvador”.

Los protagonistas de acontecimientos fundamentales ubicados en el siglo XVI no refirieron un día específico en torno a las fundaciones en cuestión. Por tanto, los historiadores han dado una solución teórica. En 1935 Roberto Mateizán publicó **Cuba pintoresca y sentimental**. En sus páginas indica la constitución de San Salvador el 5 de noviembre de 1513. Todavía se desconocen los argumentos que sustentan tal aseveración.

En 1986 aparece **La fundación de las primeras villas de la isla de Cuba**, por Hortensia Pichardo Viñals. El texto propone la secuencia: Baracoa, Bayamo, Trinidad, Sancti Spíritus, San Cristóbal, Puerto del Príncipe y Santiago de Cuba. Las fuentes documentales y bibliográficas empleadas indican que el tema estaba agotado si no aparecían otros datos. Por otra parte, Hortensia Pichardo da a conocer lapsos. Ejemplo: Santiago de Cuba en julio de 1515 o extensos: Baracoa a finales de 1510 o principios de 1511.

Cuando se aproximaba el aniversario 500 del suceso, no se había resuelto la discrepancia de la fecha fundacional de manera científica. La conmemoración requería exactitud gnóstica. Era puntual conformar los presupuestos económicos para efectuar la restauración de inmuebles con valor patrimonial, además, planificar eventos festivos muy costosos y otras actividades.

Ha sido frecuente la adopción de fechas marcadas por la historiografía de la época republicana. Al respecto, surge un orden: Baracoa, San Salvador, Trinidad, Puerto del Príncipe, Sancti Spíritus, San Juan de los Remedios, Santiago de Cuba y La Habana. De inmediato, sucede un debate nacional basado en el desacuerdo de quienes perdieron la posición expuesta con anterioridad.

Afloraron opiniones en periódicos impresos y digitales, que defendieron diversos puntos de vista. Los habitantes de Sancti Spíritus declararon su inconformidad sobre la ubicación de Camagüey en un cuarto lugar. No se consiguió el consenso, entonces, cada villa rememora el día escogido por representantes de los gobiernos, respaldado con el aval de los historiadores en cada territorio.

Excepto San Salvador y La Trinidad, en las restantes, la fecha de fundación está asociada a onomásticos católicos, ya sea por estar dedicado al santo patrón o a determinada liturgia. Eso nos remite a la vocación de los historiadores, quienes han sido los responsables de institucionalizar tales ceremonias en seis villas y el mencionado vecindario. Apartando a Baracoa, que la definición de la fecha estuvo a cargo de las autoridades coloniales.

Según el Adelantado Diego Velázquez, para San Salvador es el día del suplicio del cacique Hatuey, “porque con la muerte suya se aseguró e salvó mucha parte de la isla, aunque la celebración del santo es el 6 de agosto. En cuanto a La Trinidad, ocurre en enero y la festividad de la Santísima Trinidad es en junio”.

Los días para la realización de las celebraciones por el aniversario 500 en cada caso, restando a Baracoa, La Trinidad y La Habana, surgieron en la etapa republicana, que ha sido duramente criticada por la historiografía de la Revolución en el poder, debido al entreguismo imperialista de sus gobernantes. Sin embargo, es innegable el pensamiento nacionalista que la distingue en defensa de la identidad regional y nacional.

Las investigaciones vigentes demandan evidencias arqueológicas y documentales que permitan el esclarecimiento del dilema. Para lograrlo es necesario implementar métodos científicos y tecnológicos. Se excavaron los sitios: Pueblo Viejo, en Sancti Spíritus; Palmas Altas, en Granma, y El Guincho, en Camagüey. Ha quedado atrás el enfoque de autores como Roberto Mateizán, quien se aventuró a plantear que la segunda villa ocupó el poblado indio de Yara, actualmente Yara Arriba; para ello, tomó los criterios de los habitantes más longevos del sitio.

Hoy prevalece un orden que resulta incoherente para algunos. Es incomprensible la anteposición del poblado San Juan de los Remedios, llamada “octava villa” a Santiago de Cuba y San Cristóbal, pero ¿quién omite las fechas ya pautadas en el contexto conmemorativo de las poblaciones cubanas?

Tales ceremonias se han convertido en patrimonio de las comunidades que las realizan con motivo de sus aniversarios. Esta anomalía constituye un estereotipo a cambiar, cuando se efectúen auténticas verificaciones en aras de desentrañar la memoria colectiva de las regiones y la nación. Mientras tanto, que continúe la polémica.

Fundado el 10 de octubre de 1977. Director: Eugenio Pérez Almarales. Jefa de Información: Gisel García González. Jefa de Redacción: Odalis Blanco González. Administrador: José Manuel Alarcón Contreras. Diseño y realización: Lázaro Millán Aguilera y Yamiselis Jorge Vega. Corrección: Iliana Martín Pérez, Elisa Aguilar Corrales y Alina Maillo Fonseca. Periódico La Demajagua, Amado Estévez y Calle 10, reparto Roberto Reyes, Bayamo, M.N., Granma. CP. 85195. Teléfonos: 42-4221 y 42-2036. E-mail: cip225@cip.enet.cu. INTERNET: www.lademajagua.cu. Impreso en el Combinado de periódicos José Miró Argenter, Holguín.